

PERIODICO ONCIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GAGETA-GOBIERIUS

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE... RECISTRO DGC... NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo. Méx., jueves 30 de noviembre de 1989

Número 104

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

México D.F., a 27 de abril de 1989.

H. CUERPO CONSULTIVO AGRARIO.

PRESENTE.

VISTO para pronunciar resolución en el expediente relativo al recurso de inconformidad al rubro anotado y:

RESULTANDO

PRIMERO.--Mediante escrito de fecha 27 de enero de 1989, racibido en esta Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en el Distrito Federal, el 8 de febrero del mismo año, el C. Esteban Santillán Vázquez, interpone al recurso de inconformidad con la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 8 de agosto de 1988, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 24 de enero de 1989, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados de derechos agrarios en el ejido del publiado denominado "Visitación", ubicado en el municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.

SEGUNDO. -En su escrito de inconformidad manifiesta que. "... ESTEBAN SANTILLAN VAZQUEZ, titular del certificado de derechos agrarios número 371226, como lo comostro con el trasiado de dominio expedido el dia 7 de mayo de 1984, por el Registro Agrario Nacional, ante usted, con el debido respeto, comparezco para exponer: Que per medie del presente escrito y con fundamento en lo dispueste por el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria vengo a promover el recurso de inconformidad en contra de la resolución dictada por la H. Comisión Agraria Mixta del Estado de México, de fecha 24 de enerc de 1989. Le anterior en virtud de que viola mis garantías individuales contenidas en los artículos 14, 16 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Megicenot al no haber sido notificade para la comparecencia en le audiencia de pruebas y alegatos llevada a cabo dentro del procedimiente que estipula el artículo 429 y 430 de la lev invocada Por le anteriormente expuesto y fundodo a ustedes integrantes del H. Cuerpo Consultivo Agrario atentamente pido: 1 .-- Tenerme por presentado en tiempo y forma legales interponiendo el recurso de inconformidad 2.—Se revoque la resolución de la Comisión Agraria Mixta 3.--Se suspenda toda acción en mi contra así como a las personas que debidamente están autorizadas para trabajar mi unidad de datación en tanto me restablezco de la enformedad que padezco.... .".

Tomo CXLVIII: Taluca de Lerdo, Méxi, juaves 30 de Nov. de 1989 No. 104

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

RESOLUCION dictada por el Cuerpo Consultivo Agrario, en el recurso de inconformidad interpuesto por el C. ESTEBAN SANTILLAN VAZQUEZ, del poblado d nominado VISITACION, municipio de Melchor Ocampo, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4554, 4556, 4557, 4559, 4560, 4562, 4567, 4568 y 4543,

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4563, 4558, 4565, 4566 y 4569.

(Viene de la primera página)

Anexó a su escrito el recurrente como pruebas de su parte las siguientes: Recibo de fecha 28 de diciembre de 1983, correspondiente al pago que realizó al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, por concepto de cooptración para una magaina emparejadora; conias fotostáticas de los recibes números A808885 y 559 de lechas 29 de diciembre de 1986 y 25 de enero de 1988, por medio de los cuales el C. Esteban Santillán, efectúa el pago del impuesto del 5% de sus cosechas al Gobierno del Estado, de los ciclos caricolas correspondientes a los años de 1986 y 1987; recibes simples manuscritos de fecha 15 de dielembre de 1983. 3 de abril de 1985, 20 de abril de 1988 y 18 de enero de 1989, relativos a diversos pages i factuados a diversos campellinos del lugar por concepto de trabajos realizados en su unidad de dotación; copia fotostática de la constancia expedida por la Dirección General de Información Agraria, Sub-Dirección del Registro Agrario Nacional, en la que se especifica que el C. Esteban Santillán Vázquez, consa alta como titular del certificado de derechos agrarios número 371226; por fallecimiente del seño: Francisco Sant'llán Ramírez; copia fotostárica de la constancia de Registro de Derechos Agrarios Individuales en ejidos número 02479 de fecha 25

de mayo de 1988, expedido por la Dirección General del Registro Agraric Nacional, en la que se específica que el C Esteban Santillán Vázquez, tiene registrado al C. Junn Santillán Vázquez como único sucesor: copia fotostática del certificado de derechos agrarios número 371226, en el que aparece como titular el señor Francisco Santillán y como agunde sucesor el C. Esteban Santillán; copia fotostática del oficie, número 2975 de fecha 15 de junio de 1988, signado por el C. Delegado de la Secretario de la Relorm. Agraria en el Estado de Mérico, en el que les manifiesta a los integrantes del comisariado ejidal del poblado de referencia, que el C. Esteban Santillán Vázquez comprieció ante la delegación agraria que confronta problemas por la pesesión de su unidad de doteción con el C Pedro Santillán Vázquez, quien pretonde cultivar la referida unidad de dotación, por lo que debieron mantener la situación como se encuentra en virtud de que se esta flevande a cabo los trabajos de investigación general de esufrecto pareclario cjidal en el pobledo de coferencia, copia fotestática de autorización de fecha 10 de septiembre de 1986, en la que se emecifica que sel C. Esteban Santillán Vázquez, amoriza a la C. Trene Pérez Gómez para que trabale su unidad de dotación en lo que se recupera de la enformedad que padece; copia fotostática de un acta de ammbiea de ejidatarios de fecha 15 de noviembre de 1983, en la que sa asienta que el C. Esteban Santillán Váznuez tiene el derecho para suceder en los derechos agrarios al C. Francisco Santillán; copia fotostático del acta de comparecencia de fecha 10 de junio de 1988, levantada por el C. Lie. Raúl Valencia Aspeitia, Procurado: Social Agrario, en la que se asienta que en tanto se realicen los trabajos de investigación de usafructo parcelario en el poblado en cuestión, se indica a los inetgrantes del comisariado ejidal respetar las órdenes que les fueron giradas per el C. Delegado agrario en el Estado, en oficio número 2900 de fecha 28 de abril de 1988; conia fotostática de la constancia de fecha 14 de octubre de 1988, expedida por el Secretario de la Comisión Agraria Mixta en el Estado, en la que se usienta que de la decementación recebada con motivo de la investigación general de usufructo parcelario ejidal realizada en el peblado que nes ocupa, se concluye que la acomblea general extraordinaria de ejidatarios soficitó la privación de derechos agrarios en contra del ahora recurrente v propriso al C. Peuro Santilián Vázquez como nacro adjudicatario; coma fotostática del oficio número 1261 de fecha 4 de noviembre de 1988, signado por el C. Juez Mixto de Primere Instancia de Zumpango. México, enviado al Director del Centro de Readaptación Social de Zumpanso. México, en el que la manifiesta que se dictó auto de libertad nor falta de elementos para procesar con las res avas de ley, en el provoso penal que se instrute en centra del C. Esteban Sontillán Vázquez, como presunto es ponsoble del delito de despoio y daño en los bienes cometidos en agravio de Pedro Santillán Vázouez; comias fotostaticas de recibos de fechas 21, 22, 23 y 26 de septiembre de 1988, así como de las facturas números 063415 y 053449 de l'echa 21 de septiembre de 1986, por los cuales el C. Esteban Santillán Vázquez, hizo una serie de pagos par diten ntes conceptos al Sanatorio Celaya, S.A. de C.V., y. G., cata del Gobierno del Estado de México de focha 24 de enero de 1989, en la que aparece publicada la reculsión de la Cemisión Agraria Mixta en el Estado del 8 de agosto de 1988.

CGNSIDER ANDO

PRIMERO.- Que este Organo Colegiado es competente para conocer del presente recurso con fundamento en lo estableciae por la fracción V del artículo 16 en relación con el 432 de la Ley Felicial de Reforma Agraria.

SEGUNDO - Que según constancia de autos el recurso de inconformidad que se resuelve fue presentado en tiempo y forma ante esta Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en el Distrito Federal el 8 de febrero de 1989, toda vez que la resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, de fecha 8 de agosto de 1988, publicada en la Gaceta del Gobierno de dicha entidad federativa, el 24 de encro de 1989, adecuándese a la hipótesis normativa a que re refiere el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.—Que del estudio practicado al expediente formade con motivo de la investigación general de usufructo parcelario ejidal realizado en el poblado denominado "Visitación", ubicado en el municipio de Melehor Ocampo. Estado de México, así como del expedientido del recurso que se resuelve, se llegó al conocimiento de que la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 11 de innio de 1988, acordó solicitar la privación de sus derechos agrarios individuales a 22 ejidadarios así como a sus suceseres, entre lor que figura el cuso del C. Esteban Santillán Vázquez títular del certificado de derechos agrarios número 371261, proponiendo como nuevo adjudicatario al C. Pedro Santillán Vázquez, en virtud de que el títular dejó de cultivar su unidad de dotación por más de dos años consecutivos.

CUARTO.—Que del mismo estudio se llegó al conocimiento de que el recurrente en su inconformidad manifiesta que en el procedimiento en el que se le privó de sus derechos agrario s no fue citado a la audiencia de pruebas y alegatos la que tuvo verificativo el 29 de agosto de 1988, aseveración que resulta incorrecta, pues al ser analizado el acta de pruebas y alegatos, compareció a la misma la C. Ireno Pérez de Santillán, manifestando ser la representante del montrente y para demosirar su representación presenté carta poder en base a un poder notarial de fecha 13 de julio de 1988, pasado ante la fe del Notario Público No. 3 Lic. Constantino Gasca García, de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto.

No obstante le anterior, se encontió que en la citada diligencia tanto el recurrente por conducto de su representada, como el nuevo adjudicatario Pedro Santillán Vázonez, prejentaron diversas, princhas para acreditar el primeto que ne se encuentra deatro de los supuestos de la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria y el segundo para demostrar que ha generade los derechos sufficientes para ser reconocido como nuevo adjudicatorie, sin que la Comisión Agraria Mixta haya realizado le valoración de esas pruebas para determinar a quién le corresponde el mejor derecho, por lo que esta Consultoría estima que es causa suficiente para revisiar la resolución de la Comisión Agraria Mixta recurrida per lo que a este caso se reflere y no obstimio que conforme a dereche dicho procedimiento debería revocarse para el efecto de que la Comisión Agraria Mixta valorara los pinebas referidos, todo vez que en la citada auofencia ambas partes presentaron onfre etras pruebas, la testimonial para acreditar su posesión respecto de la unidad de dotación amparada con el certificado de derechos agrarios número 371226, por lo que es incontrovertible one to h ver que en el cuse de que se trata, existe conflicto por la posesión de la citada unidad, esta Consultoría estima que dicho conflicto deberá ser resuelto conforme al procedimiento que establece la Ley Federal de Reforma Agrari en sus artículos del 434 al 440.

Por le anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 16 Franción V y 432 de la Ley Ecderal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se revoca la Resolución de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, con fecha 6 de agosto de 1988, publicada en la GACETA DEL GOBIERNO de dicha entidad federativa, el 24 de enero de 1989, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación del ejido del poblado denominado "VISITACION" ubicado en el municipio de Melence Ocampo. Estade de México, unicamente por lo que se refiere al caso del C. Esteban Santillán Vázenez, titular del certificado de derechos agrarios número 371226, ya que confronta problemas con el C. Pedro Santillán Vázquez por la posesión de la unidad de dotación correspondiente, para que sea resuelto conforme al procedimiento que establece la Ley Federal de Reforma Agraria en sus Artículos del 434 al 440

SEGUNDO.—Publiquese esta resolución en la GACE-TA DEL GORIERNO del Estado de México y en el Diario Oficial de la Federación y notifiquese personalmente a los CC Estoban y Pedro Santillán Vázquez, al Presidente de la Comision Agraria Mixta in el Estado de México y al Comisariado Ejidel del poblado deneminado "VISITA-CION", ubicado en el municipio de Melchor Ocampo, de esta entidad federativa, para los efectos de ley. Notifiquese y ejecútese

ATENTAMENTE

CONSEJO AGRARIO

Lie, Audrés Islas Soria.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

En el expediente número 2134/89, ALFREDO ISLAS HERNANDEZ promueve diligencies de información de dominio, respecto de un predie urbano ubicade en la cañe de Venustiano Carranza número 29 en el municipio de Metepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias sen las siguientes: al oriente: 32.80 m con el auditorio municipal, al norte: entre líntas partiendo de vértice más al neroriente y de oriente a poniente la primera de vértice más al neroriente y de oriente a poniente la primera de vértice más al neroriente y de oriente a poniente la primera de 20.35 m quebrando nuevamente hacia el poniente la tercera linea en 7.95 ni con José Nava y tiene una superficie total de 816.61 m2

Se expide para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periodico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien pueda interesatle o sea crea con algún derecho pase a deducirlos en términos de ley.—Toluca, México, a veintiuno de noviembre de mil Lovecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lie. Benito González Alvarez.—Rúbrica.

4554.- 30 noviembre, 5 y 8 diciembre,

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

A LA SEÑORA ROSSANA KENIA MORALES LOPEZ

GILBERTO DOMINGUEZ ESCAMILLA le demanda el divorcio necesario en la vía ordinaria civil en el expediente número 137/89 que se lleva en este juzgado, por la causal de abandono de hogar conyugal por más de seis meses. Ignorándose domicilio, se le emplaza para que debiro del término de treinto domicilio, guientes a la última publicación comparezca a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla y si pasado dicho termino no comparece se le tendrá por contestada de la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebefdía, y se le previene para que señale domicilio en esta población para ofr netificaciones, en caso contratio se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor

Para su publicación per tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GURIERNO y euro de mayor circulación en la cuidad de Toicea, México Dado en Temascaltepec, México, el dia 27 de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.- C. Secretario Civil, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

4556.—30 noviembre, 12 y 22 diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

AL SEÑOR DOMINGO OSORIO JAIMES

DELFINA HERNANDEZ HERNANDEZ, le demanda en el expediente 143/89, el divorció necesario por la causal de separación y abandono del domicilio conjugal por más de seis meses sin causa jestificada, en la via ordinaria civil, y toda vez que ignora su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, para que dentro del término de tremta días contagos del siguiente al que surta effectos la última publicación, comparezca a este juzgado a contestar

la demanda, por sí, por apiderado o gestor que pueda representarlo, y si pasado dicho término no comparece se le tendrá por confeso de los hechos que trata la misma o por contestada en sentido Legativo según sea el caso, siguiéndose el juteio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de caránter personal se le harán en términos de ley.

So admitio la demarda y se erdenó su publicación por tres veces de echo en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL COBJERNO y otro de nayor circulación en la ciudad de Toluca, México.—Dado en Temascaltepec, México, el día 24 de octubre de mil rovecientos ocheta y nueve. Day fe.—C. Secretario Civil, P.D. Braulio Carrillo Daza.—Rubrica.

4557.-30 noviembre, 12 y 22 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Expediente número 535,88, relativo al juico ejecutivo mercantil promovido por 30SE FRANCISCO TAPIA ALONSO, endosatario en procuración del señor ALFREDO VILCHIS GON-ZALEZ en contra de JUAN SERRANO GARCIA, el ciudadano juez señalo las diez horas del día coho de diciembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes mucbies, un refrigerador Nieto de carnicería de tres metros de large por uno cincuenta de ancho con vidrio, vitrina, cortadora de carne marca Nieto modelo 295 serie 2156 en color gris, moledora de carne Quimer con charola serie 8160, bascula marca Olimpia de 16 kgrs.

S expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación y tabia de avisos de este H. juzgado sirviendo como base la cantidad de \$ 5000.000.00 (elinco millenes de pesos 00/100), convóquense postores por medio de los presentes edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días. Tenango del Valle, México, a quince de raviembre de mil ravecientos orbenta y nueve. Doy fe — C. Frimer Secretario, Lic. Arturo Vera Manjarrez. —Rúbrica. 4559.—30 noviembre, 1 y 4 diciembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL. DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expedi me número 1347/89, promovido por LUCIO HERNANDEZ DE LA CRUZ, promueve información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio ubicado en los límites de San José las Lomas, en el municipio de Temoaya, medidas y colindancias: al norte: 250.35 m Crescencio Mercado, gonierte: 167.00 m Nicolás Valder; al sur: en una línea oblicua que mide 230.00 y colinda con camino: oriente: en tres líneas quebradas, la primera al oriente, mide 15.00 m y colinda con Crescencio Mercado; al sur: 15.00 m con Crescencio Mercado; oriente: 141.50 m con camino. El segundo terrono, norte. 120.00 m con Crescencio Mercado; oriente: una línea oblicua y mide 230.00 m con Crescencio Mercado; norte: una línea oblicua y mide 230.00 m con camino; poniente: 50.80 m con Tomás Becerril; al sur: 304.00 m con Julia Valdez; al oriente: 158.50 m con camino. El tercer toreno, norte: 52.50 m con Ignacio Becerril, al peniente 103.50 m con Ignacio Becerril

El C. juez le dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACE-TA DEL GGRIERNO, y etro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o major derecho, lo deduzcan en términos de ley —Toluca, México, a veintitrés de noviembre de mil noveccientos schenda y nueve.—Doy fe —C. Segundo Sceretario. Lie. Crecces en Bio Bantista Ruber-Rúbrica.

4560.-30 neviembre, 5 y 3 dielembre.

JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAUNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

En el expediente 470/89, juicio ejecutivo mercantil promovido ante este Juzgado Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlainepantia, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de Mé-xico, per ETELBERTO BAHENA VELAZQUEZ en contra de DICNICIA FELICIA VAI ENTE GONZALEZ, se citó para que tenga lugar la primera audiencia de remate, de los bienes embargados a la parte demandada, las diez horas del día quince de di-ciembre del año en curso, lo que deberá anunciarse por medio de la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces den-tro del término de nueve días, debiéndose fijar el edicto corres-pondiente en los lugares de costumbre y en los estrados de este juzgado, y se convocan postores haciendo de su conocimiento, que sirve de base para el remate la cautidad de (frece millones de pesos 00/400 M N), y el bien embergado est la casa ubicada en calle Tepezteco, lot: 25, manzana 9, casa B, tipo duplex, sección La Fiorida en Ciudad Azteca, municipio de Ecateppe de Morelos, Estado de México. Dado en Ecateppe de Morelos, México, a los veínticos de de de de la presidente de mentales de la constante de tiocho días del nies de Loviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe. C. Secretario, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

4562 - 30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JOSE IBARRA SOLIS promueve bajo expediente 2535/89, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, respecto de un terreno sin nombre ubicado en el baperpenant, respecto de un terrens sin nomare toticado en el barrio de Zimapán, Teologucan, México, que mide y lindar al norsete 23.50 m con camino público; al sur: 23.50 m con señor Marciano García, al oriente 46.06 m con camino público; al poniente: 40.00 m con señor Simó. I avya: con superficie anreximada de: 946.90 m2

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACUTA PEL GOPIERNO, y un periódico de mayor circulación que se edian en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejer y se expide a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Dos fe.—C. Primer Sceretario. P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

4567. 30 noiembre, 5 y 8 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

BDICTO

BLANCA IRMA RAMOS NAVARRETE promueve bajo expediente número 2534/89, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un te tene sin nombre ubicado en el barrio de Zimapán, município de Trelayuran, México, que mide y linda: al norte: 23.50 m con Osiris Arias Gudiño; al sur: 23.50 m con Marciano García; al oriente, 41.50 m con Hipólito Jiménez; al poniente: 41.50 m cor camino público, con superficie aproximida de 97: 25 m2.

Para su rublicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la cinéad de Tomea, México, respectivamente, para que e imparezean a deducir son derechos los que se erean con una mejor y se expide a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe. C. Sceretario, Lie. Eliseo Cruz Garcés.- Rubrica

4568 - 30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 1637/89-2, relativo al juicia ejecutivo mercantil promovido por FRANCISCO RAMOS MONGE en contra de MARIA SOLEDAD FLORES G., el ciudadano juez dictó un auto que a la letra dice: se señalan las once horas del día ceho de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la primera abnoneda de remate de los bienes embargados en este juido, anunciándose la misma por medio de edicios que se en este publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tebla de aviente de este jazgado, sirviendo de base para el tenate, respecto del microbus marca chevrolet, modelo 1970. Registro Federal de vehículos 174534, placas de circulación número 57JXK, dos puertas, color bianco con franja roja, la cantidad de (Quice Millones de Pesos M.N.,)para la camioneta marca DODGE, modelo 1976, Registro Federal de vehículos 7053747, placas de circulación 244MJ, color bianco con franjas agules en los costados la cantidad de (Diez Millones de Pesos Mano, con franjas agules en los costados la cantidad de (Diez Millones). blanco con franjas azules en los costados, la centidad de (Diez Millones de Pesos M.N.) la negociación de nominada Restaurante Bar Valle del Sol con todo lo hecho y por derecho le corresponda ubicada en Avenida Universidad número cuatro, primer piso, en Naucal-pan de Juárez, Estado de México, incluyendo licencia expedida por Palacio Municipal de Naucalpan de Juárez, México, treinta mesas de madera, cien sillas de madera, barra y contra barra la cantidad de (Quince Millones de l'esos M.N..) los que fueron valuados por los peritos en dichas cantidades en su conjur to el avalúo de los henes hacen un total de (Carenta Millones de Pesos M.N..) y se convocan postores para los efectos legales conducente.

La que se expiden para sa publicación en los términos siguientes, por tres veces consecutivas dentro de tres dias en la GACE. TA DEL GOBIERNO del Estado de México, a los veinticuatro días de mil novementos ochenta y nueve del mes de noviembre. Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Noé Ramírez Téllez.—

4543.-29, 30 noviembre y 1 diciembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 13711/89, MARTHA BAHENA DAVILA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San
Burnaventura calle Emiliano Zapata s/n., municipio de Toluca,
distrito de Toluca, mide y linda: al norte: en dos líncas, una de
7.69 m con calle Emiliano Zapata y la otra de 18,70 m con Pedro Terral Yeura; al sur: en una línea de 25.55 m con Margarito
Miranda Rojas, al oriente en tres líncas, una de 22,60 m con
Esther Camacha Santa María, Pedro Romero Hernández y Luis
Jorge Zárate Reyes, otra de 2,80 m inclinada en dirección soreste, que vuelve a quebrar en otra de 9,18 m, ambas con el pronio Luis Jorge Zárate Reyes, al nomiente, en una direa de 43.76 pio Luis Jorge Zárate Reves, al poriente: en una ánea de 43.76 m cen Susana Romero, Pedro García Mentes de Coa y Pascuala Castillo Canache, superficie aproximada de 1,083.62 m2,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordino sa publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación, per tres veces de tres en tres días, haciéndose sa-Tobica, Móx., n 22 de noviembre de 1989. C. Registrador, Lie. Ju ma Contreras Vergara: -Rubrica 4563.- 30 neviembre, 5 y 8 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DETRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 1721/89, CIRILO HERRERA FUENTES promueve inmatraulación administrativa, sobre el inmueble abicado en el pueblo de Reyes Acozae, menicipio de Tecámae distrito de Otumba, mide y inda; norte, 10.50 m con colle de la Palma; sur: 10.50 m con Anselma Meléndez; oriente: 29.00 m con Pascual Felipe Rodríguez; poniente: 22.00 m con Sahmo Crespo Meléndez; predio denominado "Mequixticla".

Superficie aproximada der 204.50 metros cuadrados.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordesó su publicación en CACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, nor tres veces do tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo,-Otumba, Ménico, a 27 de octubre, 1939.- C. Registrador, Lie. Dellino Rambez Manjarrez, Rúbreia

4558.-- 30 noviembre, 5 y 8 diefembre.

13p. 1843/89 PEDRO JUAREZ AVELINO promueve langatriculación administrativa, sobre el inmueble upicado en límites de Temascalapa municipio de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, Edo. de Mix., mide y linda; norte: 15.75 m cen Frac. de Maria Amonia Juárez; sur 16.00 m cen Av. Dr. Gestave Baz; orienti: 9.00 m cen calle particular; poniente: 9.00 m cen E. Jorge Acosta León; predio denominado "Dolores".

Superficie aproximada de: 142 83 m2.

El C. registrador dío entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERMO y periódico de major circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Grumba México, a 3 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lie. De fino Ramísez Manjarez.—Rúbrica

4558.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1842/89, ASENCIO MENDOZA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascelapa, manisimo de Temascalapa, distrito de Otumba. Edo de Méx., mide y linda; norte: 123.00 m con Av. Vicente Guerrero; sur: 117.00 m con Epigmenio Gercín oriente: 44.75 m con calle; poniente: 22.50 m con Ascencio Caballero; oriente: 44.75 m con calle; poniente: 22.50 m con Ascencio Caballero; oredio denominado "San Artonio".

Superficie aproximada dei 4'032.06 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tros veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 31 de octubre de 1989. C. Registrador, Lic. Delfino Ramicez Manjarrez.—Rúbrica 4558.—30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Lyp. 1844/89, ANSELMO BAUTISTA SANCHEZ prompeve tomatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Juan Teaculco, municipio de Temascalapa: distrito de Otumbo. Edo, de Méx mide y Enda; norte: 73.00 m con Francaco Avilér; sur: 78.00 m con camino: oriente: 14.25 m con Apuleyo González V., poniente: 18.50 m con calle Mezquita; predio des ominado "Castenco".

Superficie aproximida dei 1/235.93 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publication en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación, por tres veces do tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezean a deducirlo.-Otumba, México a 31 de octubre de 1939.—C. Registrador Lie-Deffino Rumirez Manjarrez.—Rúbrica.

4558.--30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1845/89, ISIDRO SOSA CRUZ promueve immatricula-Exp. 3645/89, ISIDRO SUSA UNUZ promueve gimauruna-ción administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Te-miscalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, Edo-ne México, mide y luda; norte: 29.00 in con Ma. del Carmen Gu-téricz Ramos; par. 23.00 m con Avenida Veracruz; oriente: 35.00 m con Esperanza Gatiérrez Ramos; poniante: 35.00 m con Quintín Guillitras, Ramos; predis deponinado "Delavor" Gut'Saraz Ramos; predio denominado "Dolores".

Superficie aproximada de: 910.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación, por tres veces de tren en tres dín, haciendore saber a quienes se crean con derecho, commerczan a deducirlo.— Otumba, Mévica, a 7 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Deffine B. frez Manjarrez - Rúbrico. 4558.- 30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Fxp. 1858/89, JUAN JUAREZ AVELINO premueve immatricult clón administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de l'emascalapa, municipio de Temascalapa, distrite de Otumba, Edo. de Max, mide y linda; norte: en tres lados, primero 162.40 m con but D. Guntao Ent, segundo 62.00 m con Albino García; tercero 21.80 m con Jesús Ramos, sur: en tres lados: primero 174.00 m con calle son, el segundo 20.35 m con Jesús Ramos, tercero 63.20 m Albino Carcía: oriente: en tres lados, primero 78.00 m con calle son, el segundo 20.35 m con Jesús Ramos, tercero 63.20 m Albino Carcía: oriente: en tres lados, primero 78.00 m con calle son de la calle son ne cometa carcia, oriente: en tres tados, primero 78.70 m cen carcia sejamido 15.30 m con lesás. Ramos, tercero 85.25 m con calle s/n; pomente: 37.80 m con calle Zaragoza, segundo 56.80 m con Albino García, tercero 42.00 m con calle Zaragoza; predio denominado "San Antonio".

Superficie aproximada de 25'194.76 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación, por tres veces de tres en tres uías, haciéndose sabor a quienes se crean con derecho, comparezeau a deducirlo. -Otimba, México, a 7 de novimbre de 1989.—C. Registrador, Lic. Deifino Rumírez Manjarrez.—Ethrica.

4558.—30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1859/89, SANYOS JUAREZ ALMAZAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otomba, I'do, de Méx., mide y Enda; norte: en dos líneas, primera 47.50 m cer Ay. Mirelos segueda 11.00 m con Benito Juárez Almazánt sur: 28.30 m con Sergio Alvarado; oriente: en dos líneas, primera curva 75.00 m. con Margarita Juárez Quezada. 38.80 m con Frac. Juárez Almazún; poniente: en dos líneas, primera 64.00 m con Benito Juárez Almazán. 36 60 m con línea curva con Violeta Fernández Meneses; predio denominado "San Antonio" con caso.

Superficie aproximada do: 4/209.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saher a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otroba, México, a 7 de noviembre de 1989. - C. Registrador, Lie. Pelfina Remirez Manjarrez. - Rúbrica.

4538. 30 noviembre, 5 y 8 diciembre,

Exp. 1860/89, MA. MARGARITA COPCA DE HERNAN-DEZ y el menor DAVID HERNANDEZ COPCA promueven inm triculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en térmi-nos de Temascalapa, município de Temascalapa, distrito de Otumha Udo, de Méx., mide y linda norte: 49.00 m con calle Av. Dr. Gustave Boz oriente; sun: 49.00 m con el vendedor; oriente: 40.00 m con callejon público; possente: 38.20 m con propiedad del vendedor; predio denominado "San Antonio"

Superficie aprox imada de: U891 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y pariódico de ma-yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con detecho, comparezean a deducirlo,—Otumba, México, a 7 de a viembre d' 1939.—C. Registrador, Elc. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica 4558.—30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Uxp. 1861/89, IGNACIA AUSTREA ALUMAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en limites de Teme calapa, monificia de le mass dapa, distrito de Otumba, Fdo. de Méx., mide y línda; norte: 86.45 m con carretera Temas-calapa; sur: 68.75 m con Jorge Quezada Fernández; oriente: 22.00 m con Jorge Quezada Fernández; poniente: 49.01 m con Moisés Juárez Praxediz; predio donominado "San Antonio" con construcción.

Superficie aproximada de: 2,754.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GORIERNO y periódico de ma-yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezena a deducirlo. Otumba, México, a 7 de noviembre de 1989. -C. Registrador, Lic. Dellino Ramírez Monjarrez.-Rúbrica,

4558.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1863/89, CFL)A CANO MELENDEZ promueve inmatriculeción administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Reyes Acozae, municipio de Tecáman distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda; norte: 24.00 m con la vendedora; sur: 24.00 m con Antorio Galindo Meléndez; oriente: 14.00 m con Luis Canal Luis parametra 14.00 m con Luis Canal Luis ne Lucio; pemente: 12.00 m con calle de San Angel; predio denominado "Tlaxo'ntla".

Superficie aproximada de: 312.00 m2.

El C. registrador dio entreda a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber e quienes eo croan con derceho, comparezean a deducirlo.-Otumba, México, a 7 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfine Romirez Manjorrez.—Rúctico.

4558.—30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Fxp. 1864/89 VICENTE URBINA MENDOZA promisse inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado un cabecera municipal de Tecámac município de Tecámac, distrito de Otumka, Edo, de Méx., mid: y linda; norte: 17.00 m con Gabriel López Mejía; sur: 17.06 m con Guadalupe Rivera García; oriente: 15.00 m con calle privada; poniente: 15.00 m con Esperanza Mendoza; pradio denominado "Pilitas".

Superficie aproximada de: 235 auctros cuadrados,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de masaber a quienes se crean con dereche, comparezcan a deducirlo.— Outuba, México, a 7 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Monjarrez-Rúbtica,

4558.--30 nevlembre, 5 v 8 diciembre

Exp. 1775,89, JUAN JUAREZ AVELINO promueve inma-triculación administrativa, sobre vi inmueble ubicado en términos de l'emascalepa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, Fdo. de Míx., mide y lindar norter 16.00 m con Ma. Cirila Juárez Avelino: sur: en dos líneas, primero 8.00 m con Av. Gustavo Baz, segunda 8.00 m con vendedora; oriente: en dos líneas, primera 7.00 m con Hermilo Cepea, la segunda 9.00 m con la vendedora, poniente: 17.00 m con calle particular; predio denominado "Dolores".

Superficie aproximada de: 192.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 31 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lie. Del fino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

4558.-30 noviembre, 5 y 8 dici, mbre.

Exp. 1775/89, JUAN JUAREZ AVELINO promueve inmatricuicción administrativa, sabre el inmueble ubicado en límites de Common administrativa, sobre el immuente umendo en limites de Temascalaga, manicipio de Temascalaga, distrito de Otumba, Edo. Méx., mide y linda; norte: 145.50 m con Asconcio Macotela; sur: 154.00 m con camino; oriente: 173.50 m con camino; poniente: 170.00 m con cjido de Teopancala; predio denominado "Majadas" Superficie aproximada de: 26'193.00 m2. El C. registrador dio cotrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcion a deducido.— Citumbi. México, a 31 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic-Dellino Ramirez Manjarrez. Rúbrica.
4558.-- "O neviembre, 5 y 8 diciembre.

UND. 1778/89, PEDRO JUAREZ AVELINO promisive inmatricolación administrativa, sobre el inmueble ubicado en finites de esta cabecera de Temascalapa, municipio de Temascalapa; distrito de Otumba, mide y linda; norte: 17.50 m con Pedro García Balderas, sor: 17.50 m con Eleuterio Jorge Acosto León; oriente: 15.00 m con cancha particular; poniente: 18.00 m con Modesto Juárez Prazedir: predio denominado "Dolores".

Seperficie aproximada de: 288.75 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose Saber a quienes se arean con descebo, competezcan a deducirlo.— Otomba, México, a 31 de octubre 45 1989. C. Registrosi r. Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

4558.--30 noviembre, 5 y 8 d'alembre.

Exp. 1779/39, PEDRO JUAREZ AVELINO promaeve inmatriculación admin/trativa, sobre el inmueble obicado en límites de Temascalana, municipio de Temascalana, distrito de Otumba, Udo. de Méx., mide y linde; norte: 187.00 m con calle; sur; en dos lados, primero de 55.00 m con Vicente Macotela, segundo con 104.00 m con Matía. Carcía y Vicente Macotela; ocionte: 145.00 m con en-lle, poriente: en dos líneas, la primera le 131.00 m con calle y la segunda 13.75 m con Vicente Macotela.

Superficie Aproximada de: 23'880 00 m2

El C. regis/rador dio entrada e la promoción y ordenó as publicación en GACETA DEL GOBJERNO y periódico de mayor circulación, por tres seces de tres en tres días, haciéndore saber a quienes se crean con derecho, comparezzan a deducirlo. Otumba, México, a 31 de octubre de 1939. C. Registrador, Lie. Delfino Ramírez Manj rrez.—Rúbrica.

4558.—30 neviembre, 5 y 8 d'elembre.

Exp. 1780/89, AGUILEO OROZCO QUEZADA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en l'mi-tes del Rancho del Chopo, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, Edo de Méx, mide y linder aorter en cuatro alineamurn-tes, primero 25.50 m con Benifaclo Quezada, segundo 50.00 m coa tercero 75.00 m cen Mariano Quezada, cuarto 182.00 m con Antonio García Guerra; al sur: 297.0) m con camino a Temascalapa; criente: 196.40 m con Alfonso G Pichardo; poniente: 222,50 m con Heriberio Becerra de la Rosa y Bonificio Quezada: predio de nominado "La Lomo".

Superficie aproximado de: 5-84-46 hoctáreas.

El C. registrador dio entrado a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a qu'enes se crean con derecho, compargacan a deducirlo.

Otumba, México, a 31 de octubre de 1990. C. Registrador, Lie.

Deffino Ramírez Maujarrez.—Rúbrica.

4558. - 30 m viembre, 5 y 8 diciembre

Exp. 1781/89, AGUILEO OROZCO QUEZADA promueve innictriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho del Chepo, Temuscalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, Edo. de Mox , mide y finda; norte: en dos alineamientos primero 68.00 m ejido Temascalapa, segundo 12.00 m Heriberto de la Rosa; sur: 62.00 m con María Guadalupe Quezada Vda, de Orozco; oriente: en dos lineamientos, primero 41.00 m, segundo 56.00 m con Heriberto Bederra de la Rosa; poniente; en tres alineamientos, primero 55.80 m con segundo 63.00 m y tercero (2.00 m con Nieves Alemán: predio denominado "Corrales ?o.".

Superficie aproximada de: 7'700.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación, por tres veces de tre en tres días, hacióndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. — Ottomba, México, a 31 de octubre de 1989. -C. Registrador, Lic. Dellino Ramírez Manjarrez.-Rúbrica. 4558.--30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO EDICTOS

Exp. 2893/89, OLGA MORA QUEZADA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 38.30 m con Marcelo Castillo; sur: 149.00 m con Esteban Conde, Enrique Padilla; oriente: 204.84 m con camino; poniente: 162.70 m cen Gonzalo Juárez.

Superficie aproximada de: 17,210.00 m2,

El C. registrador dio catrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, baciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a so de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
4558.—30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 2894/89, LAURO RAMOS MOYSEN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 56 30 m con Rufmo Ramos Ruiz; sur: 56.30 m con Alfonso Aveiar; oriente: 11.75 m con calle; poniente: 11.35 m con Loreto Milla.

Superficie aproximada de: 650.26 m2,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 30 de octubre de 1989.—C. Registrador, Llc. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4558.—30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 892/89, CECILIO RAMOS AGUILAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zentlalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 29.60 m con Ranulfo García, 45.60 y 39.80 Juventino Pliego y Agustín Catrasco; sur: 120.00 m con Catariae Aguilar; oriente: 51.00 m con Agustín Carrasco 93.75 m con Mario Galfeia; poniente: 64.70 m con Margarita Martinez, 42.40 m con Ranulfo Garcia.

Superficie agroximida de: 11.00 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, per tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezoan a deducirlo.--Chalco, México, a 30 de octubre de 1989.--C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza. Rúbrica

4558.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN EDICTOS

Esp. 14,770.89, Sr. JUAN ESCOURIDO GRANADOS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Texcacoa, terreno de común repartimiento, Tepotzotlán, Méx., m'de y linda; el norte en 2 tramos de 4.00 m con Juan Escouris no y en 6.00 m con Luisa Neri y/o Antonio Miranda; el sur en 100 m con Juan Escourido; al oriente: en 30.00 m con María Luisa Neri y/o Antonio Miranda; al poniente: en 30.00 m con Atiho Tazzer y/o Eorique Zuppa.

El C. registredor dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezgan a deducirlo.--Cuantifán, Edo, de Máx., a 27 de noviembre de 1939. - El C. Registrado Lic. Sergio A. Coronado Márquez. Rúbrica.

4565. -30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp 14,768/89, J. ALFONSO ZAMAYOA PORTILLO promueve matriculsción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fresnos s/n, San Mateo Xoloc, Tepotzotlán, Edo. de Méx., nide y linda; al norte: en 99 00 m con Tirzo Rangel Quintanar; al sur: en 99.3d m linda con caño regador terciario, al oriente: en 46.90 m con con de los Fresnos; al poniente: en 45.00 m con caño regador terciario.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose yor circulación, por tres veces de tres en tres distribues. Saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitán, Edo. de Méx., a 27 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4585—30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 14,769/89, Sr. RAFAEL SANCHEZ FUENTES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ceru da 2 de Marzo No. 15 Bo Tlacateco, Tepotzotlán, Edo. de Méx., bi de y lieda; al norte: en 9.10 m linda con Sra. Carmen Yáñez Madin: el sur: m 9.10 m linda con cerrada de 2 de Marzo; al orizme: en 13.00 m linda con la señora Maria Hernández de V., al conjente en 13.00 m linda con señor Enrique Franco Vázquez.

El C. registrado: dio entrada a la oromoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBJERNO y periódico de mayor circulacion, por tres veces de tres en tres días, haciéndos? saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuantilán, Edo, de Méx., a 27 de noviembre de 1989.—El C. Registradot, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4565.—30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 4

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento número 9828 otorgada ante la fe del suscrito, en el protocolo ordinario de la Notaria a mi cargo, con fecha 24 de octubre de 1989, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARGOT VALDES PE-ZA, el heredero designado en el testamento, señor JOSE LUIS BUSH VALDES, acepta la herencia y el cargo de albacea que lo fue conferido, habienos manifestado que procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo hereditario.

Lo que doy a conocer con fundamento en lo dispuesto por los artícules 1022 y 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México

Tultitlán, Estado de México, a los 14 días del mes de noviembre de 1989. Lic. David R. Chapela Cota, Notario Público No. 4 de Cuantitlán, Edo de Méx.--Rúbrica. 4566. 36 noviembre y 11 diciembre

NOTARIA PUBLICA NUM. 9

TEXCOCO MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número catorec mil trescientos cincuenta y nueve, volumen doscientos setenta y nueve, de fecha seis de noviembre de mil nove ientos ochenta y nueve, otorgada ante mí, se radicó, para su prosecución, el expediente judicial relativo a la successión intestamentaria a bienes del señor ALBINO HERNANDEZ HERNANDEZ, a solicitud del señor ALEJANDRO HERNANDEZ en su carácter de albacea y heredero úniversal de dicha sucesión y quien se compremete a formular los inventarios y avalúos correspondientes

Atentamente.--Lic. Fernando Trueba Buenfil, Notario Público No. Nueve del Distrito Judicial de Texcoco.-Rúbrica. 4569...30 noviembre y 11 diciembre.